

JUEVES, 13 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 113

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2019-4935 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para limpieza en seco de tapicerías automótiles y alfombras en calle Aurelio Cagigas, 2 PBE de Maliaño. Expediente LIC/1061/2018.*

Por doña Joselia Bonfim Daneliu (LIC/1061/2018) solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de limpieza en seco de tapicerías, automótiles y alfombras en local situado en Calle Aurelio Cagigas 2, PBE Maliaño - Camargo (Cantabria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Cantabria de Control Ambiental Integrado, y 74.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 19/2010 de 18 de marzo, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.

Los interesados pueden acceder a dicho expediente a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 23 de mayo de 2019.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

[2019/4935](#)

CVE-2019-4935